



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RETIRA:
EMMANUEL LOPEZ A
13.050.021-8
FECHA: 18.07.2019.

RESOLUCION N° 139/ 2019

REF.: Rectifica y Complementa el Plano aprobado mediante Resolución N°115/2019 de fecha 20.06.2019, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 17 de Julio del 2019.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el número de Resolución 115/2019 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°32/2019 de fecha 22.02.2019 (Etapa 1A1), de la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°390 Lote F-2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (Matriz).
- El plano de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización aprobado con el N°32/2019 de fecha 22.02.2019 (Etapa 1A1), para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°390 Lote F-2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (Matriz).
- La Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°73/2019 de fecha 25.04.2019 (Etapa 1A2), para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°390 Lote F-2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (Matriz).
- El plano de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización aprobado con el N°73/2019 de fecha 25.04.2019 (Etapa 1A2), para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°390 Lote F-2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (Matriz).
- La Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°115/2019 de fecha 20.06.2019 (Etapa 1B1 y 1B2), para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°390 Lote F-2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (Matriz).
- El plano de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización aprobado con el N°115/2019 de fecha 20.06.2019 (Etapa 1B1 y 1B2), para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°390 Lote F-2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (Matriz).
- La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°116/2019 de fecha 28.06.2019 de la Dirección de Obras Municipales, que rectifica el Plano de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización aprobado con el N°32/2019 de fecha 22.02.2019 (Etapa 1A1).
- La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°138/2019 de fecha 17.07.2019 de la Dirección de Obras Municipales, que rectifica el Plano de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización aprobado con el N°73/2019 de fecha 25.04.2019 (Etapa 1A2).
- La Solicitud ingresada por los Sr. Manuel Mejías Cuevas, mediante la Providencia N°9808 de fecha 10 de Julio del 2019, por motivo de que es necesario rectificar en parte el plano de aprobado mediante Resolución N°115/2019 de fecha 20.06.2019 (Etapa 1B1 y 1B2), dado a que este no cuenta con errores en la superficie neta informada.
- La Orden de Giro N°1913323 de fecha 10.07.2019, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el plano de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización aprobado con el N°115/2019 de fecha 20.06.2019, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°390 Lote F-2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (Matriz), por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización aprobado con el N°115/2019 de fecha 20.06.2019, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°390 Lote F-2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (Matriz), por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:
 - En Plano de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización aprobado con el N°115/2019 de fecha 20.06.2019, en Cuadro Normativo:
Donde Dice: Superficie Neta Lote F-2, 65.470,15m2
Debe Dice: Superficie Neta Lote F-2, 54.130,80m2
- 1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°139/2019.
- 2. Entiéndase la presente Resolución, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del plano de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización aprobado con el N°115/2019 de fecha 20.06.2019, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°390 Lote F-2, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (Matriz).
- 3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°115/2019 (1)
- Archivo DOM (3)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

